

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Traslado LIQUIDACIÓN DE CREDITO ART. 446 Numeral 2o C.G.P Nº 013

FECHA: 27-nov-17

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
						Inicio	Fin
85001-31-03-003-2016-00329-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SANDRA MILENA MESA MALPICA	TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO	27/11/2017	28/11/2017	30/11/2017
85001-31-03-003-2016-00374-00	EJECUTIVO	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	MARIO CUEVAS BARRERA Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO	27/11/2017	28/11/2017	30/11/2017

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

DINA ANDREA AMESQUITA GORDILLO

Secretaria